



ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

AUTORIZACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN
N° 13-0098 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACUERDOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
N° 118 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008 Y N° 149 DEL 21 DE MAYO DE 2009

ACTA DE CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de julio del año 2016 se reunieron los estudiantes y los suscritos Director y Secretaria de la ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" con el fin de formalizar la terminación de estudios del programa académico AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS (Intensidad 1650 Horas). Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y culminaron los estudios correspondientes al programa AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS, se procedió a otorgar EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS en la modalidad, de TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

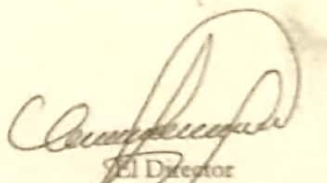
PINEDA JEFERSON

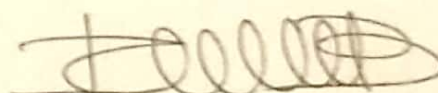
C.C. N° 1.033.702.639 DE BOGOTÁ D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 22 de fecha 15 de julio del año 2016 que comienza con el nombre de Beltran Leal Xiomara Natali y cierra con el nombre de Torres Sedano Yudy Andrea.

Firmado y sellado por OVIDIO LÓPEZ ROBAYO (Director) y LUZ ANGELA MERCHAN BENAVIDES (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de julio de 2016


El Director
C.C. N° 17'324.744 de V/cio.


La Secretaria
C.C. N° 35'464.906 de Usaquen.

Libro de Registro N° 2 Folio 43

República de Colombia



Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 817 del 6 de Marzo de 2006 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y Acuerdo N° 118 del 23 de Diciembre de 2008 expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de Salud y Protección Social - y Registro Oficial del Programa según Resolución N° 13067 del 21 de abril de 2015 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de 2009

Teniendo en cuenta que:

Jefferson Pineda

Identificada(o) con la C.C. No. 1.033.702.639 de Bogotá, D.C.

Cursó satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del programa Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con una intensidad de 1.650 horas, le confiere el presente certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

**Técnico Laboral en
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos**


Director (a)


Secretaria (o)

Dado en Bogotá, D. C. a los 15 días del mes de Julio de 2016

Anotado al Libro de Registro de Certificados No. 02 Folio No. 43

F - 046 - 1 - 2016